No 023

El 59% de quienes habitan Bogotá considera que a las personas de los sectores LGBT se les debería prohibir la adopción de niños y niñas

El periodista estadounidense Chandler Burr recuperó la custodia de sus hijos adoptivos de 10 y 13 años, que estaban en un hogar sustituto en San Gil (Santander), decisión que celebra la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, instancia que coordina la implementación del Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá, que busca garantizar los derechos de estos sectores sociales LGBT de la ciudad.

Bogotá, D.C., Mayo 18 de 2012. La Corte Constitucional se pronunció a favor de los derechos de Chandler Burr, un periodista homosexual con dos hijos adoptivos colombianos, de 10 y 13 años, que le habían sido quitados por el ICBF al manifestar su condición de homosexual.

Mediante la sentencia T-276 de 2012, el alto tribunal le otorgó la razón al periodista estadounidense, dándole legitimidad a la adopción individual por parte de personas homosexuales, ya que la sentencia argumenta que la orientación sexual del adoptante no puede ser considerada como un factor de riesgo para los derechos de los niños adoptados. Para la Corte Constitucional, en estos casos prima la estabilidad de los niños adoptados, por lo que consideraron que en el caso de Blurr éste demostró con creces que les podía dar alimentación, bienestar, salud y educación, además de amor y un cuidado en Estados Unidos.

"En Bogotá, el 59% de la ciudadanía en general, considera que a las personas de los sectores LGBT se les debería prohibir que críen o adopten niños y niñas; percepción que en un alto porcentaje se encuentra basada en prejuicios; en esta vía la decisión implica un avance en pro de la garantía de derechos y la reducción de prejuicios e imaginarios sociales basados en el desconocimiento en el país", afirma Juan Carlos Prieto, director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.

Esta Secretaría, celebra la decisión y reitera el compromiso de la Administración Distrital con garantizar el ejercicio pleno de derechos a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en la ciudad, como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la misma, así como promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Contactos: Karen González 301 5561336 - Amanda Contreras 300 6118779 Adriana Fonseca 310 2508193 - Janeth Franco 310 3378202

Carrera 30 No. 25-90 Piso 8 PBX 335 8000 exts. 8070-8071 www.sdp.qov.co Informes línea 195





